



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía



Financiado por la Unión Europea



NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

26/01/2022
Página 1 de 2

Resolución de 26 de enero de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro hasta el 31 de diciembre de 2021, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión provisional al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

Las personas interesadas podrán presentar en la plazo de diez días hábiles las alegaciones que estimen pertinentes, subsanar errores y aportar los documentos exigidos no presentados con su solicitud, a través de la Sercretaría Virtual de los centros educativos mediante el trámite denominado Presentación Electrónica General en Centros Educativos <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite638/> dirigido al titular de este centro, que resolverá sobre la admisión o no admisión definitiva al procedimiento solicitado.

La veracidad de la documentación acreditativa de la experiencia o formación no formal que presenten las personas admitidas al procedimiento podrá ser comprobada en las fases de asesoramiento y de evaluación del mismo.

ELLA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.

3) Exclusión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.

4) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la cualificación o unidades de competencia solicitadas.

5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.

6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada.

8) Documento no presentado: Certificado Seguridad Social (Vida Laboral) o certificado de la mutualidad donde haya cotizado.

9) Documento no presentado: Contratos o certificación de la empresa o entidad. No ha presentado ninguno de los contratos o certificados exigidos.

10) Documento no presentado: Declaración responsable o documento descriptivo de las actividades desarrolladas por cuenta propia.

11) Documento no presentado: Documentación acreditativa de las actividades desarrolladas por cuenta propia (Certificado epígrafes IAE, Modelo 036, 037, otros).

12) Documento no presentado: No presenta ningún certificado de los cursos correspondientes a la formación declarada.

13) Documento no presentado: Certificado de actividades de voluntariola o becariola.

14) Documento no presentado: Currículum Vitae.

15) Observación: Alguno de los documentos digitales indicados como no presentados no pueden abrirse o verse por estar dañado.

16) Observación: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad.

17) Error subsanable: Todos o alguno de los certificados aportados contiene errores de identificación de la persona que expide y/o firma la certificación.

18) Error subsanable: Todos o algunos de los contratos o certificados aportados no acreditan la relación con la unidad o unidades de competencia. Deberán aportar certificación específica de las funciones realizadas.

19) Error subsanable: No ha aportado el convenio de becariado donde se incluye a la persona solicitante, está incompleto o contiene errores que lo invalidan.

20) Error subsanable: El documento aportado para acreditar su residencia en Andalucía no es válido.

21) Observación: La experiencia profesional alegada no se corresponde con la con la unidad o unidades de competencia solicitadas.

22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.

23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.

24) Observación: La solicitud presentada ha sido derivada a otro centro sede para su resolución.

25) Error subsanable: Los datos indicados en el apartado 6 "Documentos en poder de la Junta de Andalucía" de la solicitud son erróneos o incompletos. Deberá presentar los documentos exigidos.

26) Error subsanable: No consta los documentos señalados en el procedimiento indicado en el apartado 6 "Documentos en poder de otras Administraciones" de la solicitud. Deberá presentar los documentos exigidos.



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

26/01/2022
Página 2 de 2

Código Centro: 23002401

Centro: I.E.S. Virgen del Carmen

Localidad:

Provincia: Jaén

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones
151	GARCÍA ESCOBAR, ANTONIO	ADG308_2	ADMITIDO/A	
008	LEON ROSALES, MARIA DOLORES	ADG308_2	ADMITIDO/A	
287	LINARES LOPEZ, RAFAEL	COM085_2	ADMITIDO/A	
009	LOPEZ GARCIA, FRANCISCA	ADG308_2	NO ADMITIDO/A	(1)(8)(9)(12)
702	MARTINEZ JOYANES, RAQUEL	ADG310_3	ADMITIDO/A	
247	MARTINEZ MARTOS, FRANCISCO	COM314_3	ADMITIDO/A	
274	MARTINEZ ORTIZ, ANA	ADG310_3	ADMITIDO/A	
445	MESA CASTILLA, NEPTOR ANTONIO	COM088_3	ADMITIDO/A	
537	PEREZ PEREZ, MANUEL JESUS	UC2061_3	ADMITIDO/A	
537	PEREZ PEREZ, MANUEL JESUS	UC2182_3	ADMITIDO/A	
537	PEREZ PEREZ, MANUEL JESUS	UC2183_3	ADMITIDO/A	
537	PEREZ PEREZ, MANUEL JESUS	UC2184_3	ADMITIDO/A	
666	QUESADA MARTINEZ, MARIA DOLORES	ADG310_3	ADMITIDO/A	
619	ROMASANTA MARTINEZ, CARMEN	ADG310_3	ADMITIDO/A	
026	ROMERO PIÑAR, JOSEFA	COM314_3	ADMITIDO/A	
397	RUIZ VALENZUELA, ISABEL MARIA	ADG308_2	ADMITIDO/A	